

VISTO:

Que el convenio firmado en el marco de las Ordenanzas Municipales N° 2769/15 y N° 2797 /16, y Decreto del DEM N° “A” 10/2016.

Que la MUNICIPALIDAD y el INSTITUTO AMANECER acuerdan prestarse amplia colaboración en lo que hace a la preparación, formulación, desarrollo y presentación del proyecto de construcción de un nuevo edificio para el Instituto Privado Especial AMANECER en el emplazamiento y las formas que determinen más conveniente las partes y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario adquirir hormigón y materiales de albañilería para la la ejecución del techo de hormigón del nuevo edificio,

Que el monto supera lo autorizado por Ordenanza de presupuesto vigente año 2017, siendo de aproximadamente de \$ 35.000,- (Pesos treinta y cinco mil)

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2987 /17

Art. 1º.- LLAMESE a licitación privada para la adquisición de hormigón para la ejecución de todo el techo de hormigón de la etapa en ejecución del nuevo Edificio de la Escuela Especial amanecer, según pliego que se adjunta a la presente como Anexo I.

Art. 2º.- Se solicitará cotización a las siguientes firmas comerciales:

- RANCO MATERIALES
- MARINELLI
- LA MARCHESINA

Art. 3º.- LLAMESE a licitación privada para la adquisición de materiales de albañilería para la ejecución del el techo de hormigón de la etapa en ejecución del nuevo Edificio de la Escuela Especial amanecer, según pliego que se adjunta a la presente como Anexo I.

-ALAMBRE
-CLAVOS
-MALLA SIMA
-HIERROS
-VIGUETAS
-LADRILLOS

Art. 4º.- Se solicitará cotización a las siguientes firmas comerciales:

*EDUARDO FREYTES
*RANCO MATERIALES
*CORRALON GUEMES
*AGUADAS Y PREMOLDEADOS FOGLIZZO

Art. 5º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION HORMIGON/ MATERIALES PARA TECHO DE HORMIGON ESCUELA AMANECER”**.

Art. 6º.- **FIJASE** como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** la que disponga el **Departamento de Compras en cada Pliego**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 19 días del mes de Junio de 2017.